



*Proceso Ejecutivo*

*Radicado: 2019-00887/YAG*

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, Veintinueve (29) de Julio de dos mil veinte (2020)

Por ser procedente la solicitud efectuada por la parte ejecutada, en escrito que antecede, hágase entrega de los dineros que reposen a favor de la presente Litis, esto es, del título de depósito judicial número 460010001534393 por valor de \$13.297.322,90, a nombre de LUIS ORLANDO ACEROS MAYORGA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.605.311 quien es el representante legal de RECRATIVOS LA HORMIGA, toda vez que el proceso se encuentra terminado por Transacción desde el 4 de Marzo de la presente anualidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO  
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES  
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **75** QUE SE FIJO EL  
DIA: 30 DE JULIO DE 2020

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA  
SECRETARIA

**Firmado Por:**

**GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a275598ef3057a34eb94d9daf98f48160d783720be127b3eacc208fc844c80d1**

Documento generado en 29/07/2020 10:26:58 a.m.